

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 8.446)**

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota enviada por los alumnos de 9º año de la E.G.B. de la escuela San Juan Bautista Nº 1.222, ubicada en la zona Oeste de Barrio Godoy, Irurtia 8.258, mediante la cual proponen se designe con el nombre de Hermana “Paula” Márquez la calle denominada provisoriamente como 1724, de orientación N-S, ubicado en la zona oeste de la ciudad, perpendicular a la calle Dean Funes a la altura del 7900. La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos a dictaminado favorablemente aconsejando emitir el siguiente despacho.

Se ha fundamentado el presente, en las siguientes consideraciones: “la Hermana Paula nació el 12 de mayo de 1914 en Casilda con el nombre de Hilda Emilia Márquez. Hija de la Misericordia desde 1933 cuando a los 19 años de edad, consagró su vida al Señor en la familia de la Madre Rossello asumiendo definitivamente este compromiso de vida religiosa en la Iglesia, el 19 de agosto de 1938 con la Profesión Perpetua”. Dedicó su apostolado a la educación de niños y adolescentes en distintos ámbitos y colegios de la congregación. Organizó y condujo la escuela San Juan Bautista en el Barrio Godoy, año 1972, y direccionó su esfuerzo tanto en la construcción del edificio escolar como en las actividades que se gestionaban incluido el comedor escolar. Poseedora de importantes valores morales estuvo siempre dispuesta a responder a las necesidades de la gente. Manifiestan que “(...) la escuela del Barrio era su propia vida. Era y es la escuela de la Hermana Paula”. Participó de la misma hasta su fallecimiento, el que acaeció el 18 de julio de 2004.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1.- Designase con el nombre de HERMANA “PAULA” MÄRQUEZ, a la calle denominada provisoriamente como 1724, de orientación N-S, ubicada en la zona oeste de la ciudad, perpendicular a la calle Dean Funes a la altura del 7900.

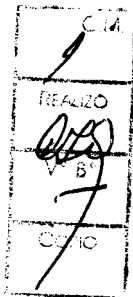
Art. 2- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa cuyo texto será el siguiente:

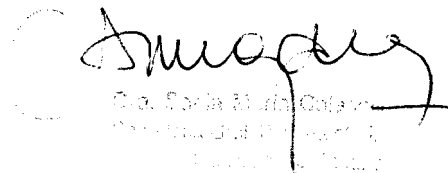
Calle Hermana “Paula” Márquez
1914-2004

En recuerdo a la labor educativa de la homenajeada
en pro de la escuela San Juan Bautista Nº 1.222 de Barrio Godoy

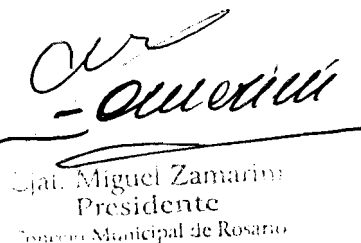
Art. 3- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 03 de Setiembre de 2009.-




Sr. Carlos María Rodríguez
Intendente Municipal de Rosario




Sr. Miguel Zamarrín
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 166.714-E-2008-C.M.



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. Nº 30.538-C-2009.- ✓

Fojas 2 ✓

Ordenanza Nº 8.446/2009 ✓

Rosario, 18 de Setiembre de 2009.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.


LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Servicios Públicos
y Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal